PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NUMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° — Mahon, jueves, 12 de Abril de 1883. — N.° 537.

SECCION POLÍTICA

¡ALTO AHI!

Alto ahí, terroristas: ni un paso más, ni una sola frase que denuncie el hambre de qué se hallan poseidos miles de ciudadanos, hasta el extremo de verse obligados á robar el sustento, con peligro de su libertad y de su vida.

Todas esas conmovedoras reseñas son pura fantasía: la miseria no existe, no puede existir.

Falso, completamente falso, que existan labradores que tengan que abandonar sus fincas al fisco por no poder satisfacer los tributos; falso, completamente falso, que los ciudadanos de comarcas enteras se desbanden en busca de alimento y abandonen el suelo en que corrieron los dias de su juventud, la casa que les dió abrigo y los más encantadores recuerdos del hogar y la familia. Nada de eso existe: todo es pura fantasía de los interesados en desprestigiar esta feliz época de venturas y bienandanzas para la patria, durante el octavo reinado de la dinastía borbónica, que nos trajo la guerra de Sucesion.

Y como prueba concluyente de lo que decimos, lean nuestros suscritores algunos párrafos que transcribimos de *La Epoca*, que da cuenta del baile últimamente celebrado en palacio.

Oid, pesimistas:

«Cruzaban éstos (los convidados) los umbrales de palacio y subian la escalera de gala, por entrambos lados de la cual caian dos cascadas de oro, plata y colores, que tal parecia los ciento cincuenta servidores de la real casa—lacayos, cocheros, palafreneros, carreristas—que, formados en dos filas, eran barandas vivas y resplandecientes de la escalera.

Al llegar á lo alto, el fulgor de luces y bordados era mayor; los salones se extendian en larga y magnífica série de mármoles, dorados, tapices, relieves, pinturas, muebles y atavíos de grande y artístico valor.

. . . .

No recordamos el número de salones que habia abiertos é iluminados... La grandiosa *Saleta*, adornada con hermosos cuadros, de cuyo techo, pintado por Maella, pende una gran lámpara de cristal de roca.

El saloncito en el que figura el inmortal recuerdo de Goya.

El suntuoso salon del Trono, bien conocido de cuantos concurren á las recepciones.

El de las armaduras antiguas, adornado con oscuros tapices y grandes candelabros de marmol y bronce.

En el de los tapices la concurrencia era extraordinaria. Es éste un salon adornado con los mejores tapices bordados en seda que se conserva en palacio. Los muebles aunque modernos, tienen la severidad de líneas de los antiguos.

Sobre las faldas de raso, sobre las plumas, sobre los hombros de mate blancura de las damas, salpican los brillantes sus reflejos como finísima lluvia de oro.

En el salon de las porcelanas, cubierto de preciosas figuritas del Retiro, se copian en los espejos los magníficos jarrones de Sevres.

En el cuarto de las telas bordadas se refugian las parejitas que huyen del ruido de la fiesta, y en el cuarto chino, con sus puertas de laca, sus graciosos faroles y sus telas bordadas con pájaros de plumaje brillante, conversan los políticos graves.

. . . .

Si los pormenores eran preciosos, el conjunto era deslumbrador.

Valencia y Aranjuez se habian quedado sin flores para convertir el palacio en jardin.

Y lo más florido y hermoso del jardin, era el salon de porcelanas cuando el baile se hallaba en su apogeo.

Lanzaban reflejos los diamantes al ser heridos por la luz sobre las rubias ó negras cabelleras; flotaban las plumas de los tocados; se entreabrian las flores naturales en el borde de escotes encantadores; aprisionaban los cuellos y los brazos cintillos de perlas, collares de esmeraldas y rubíes, sartas de brillantes; crujian los encajes, el raso y la seda de las faldas; los abanicos se agitaban como alas, lanzando en el cálido ambiente los perfumes de que venian impregnadas sus dueñas; reflejaban los espejos el resplandor de las joyas y de las hermosuras; confundíanse los ecos de las mil conversaciones con los sones de la orquesta, á cuyos compases giraba como presa de vértigo la alegre juventud; se oian al paso galanterías dignas de los caballeros del siglo XVII; habia hadas y diosas;—el espectáculo era á un tiempo mismo mareante y fascinador.

. . . .

En el comedor de diario y en el salon inmediato habia mesas perfectamente servidas, en las que se renovaban continuamente las bebidas, los dulces y los helados.

A la una empezó á servirse, con verdadera profusion y esplendidez en las galerías, la magnífica cena.

Hé aquí el *menu* de la misma:

Bal de LL. MM. le 5 *de avril de* 1883.

Consommé de volaille.—Saumons sauce verte.—Salades de homards.—Langostinos á la ruse.—Souflés de homards.—Filets de bœuf á la gelée.—Jambon d'York.—Galantine de poulardes.—Patés de foie gras.—Chaufroix de cailles.—Chaufroix de volaille.—Chaufroix de pintades.—Petites croustades de fricasée de poulets.—Sandwichs de filet de bœuf.—Sandwichs de Poulardes.—Sandwichs de jambon.—Petis pains á la française.—Bouchés de caviar.

Patisserie: Babas.—Savarains.—Fondans á l'orange.—Petis napolitains au chocolat.—Brioches.—Biscuits á la creme.—Condés.—Bouchées á l'ananas.—Choux grillés.—Pains de la Mecque.—Ronyaus.—Gelées d'oranges.—Blancs mangers aux amandes.—Bavaroix au chocolat.

Glaces: A l'abricot.—Aux fraises.—A la vanille.—Aux pistaches.

Sirops: Orgeat.—Cerises.—Limonade glacée.—Orangeade.—Punche.

Vins: Jerez.—Bordeaux.—Champagne.»

¡Mentís, contribuyentes que os quejais de no poder soportar el peso de los tributos!

¡Faltais á la verdad, obreros famélicos que os quejais de no tener trabajo ni pan que llevar á vuestros labios!

¡Atrás, turba proterva! No mancheis con vuestros harapos ni entristezcais con vuestros angustiosos gritos el esplendor y la alegría del rico festin.

No es verdad, no hay miseria, ni hambre, ni pobreza... en la córte borbónica.

(El Porvenir.)

SECCION DE NOTICIAS

Nacional

De *El Liberal:*

Al describir la funcion de gala que se celebró anteanoche en el teatro de la ópera, hace la Epoca esta observacion que nos cumple recojer:

«La prensa tenia los cinco mejores palcos del teatro—cosa muy de agradecer—pero acudió á ellos escaso número de periodistas. El señor alcalde no pensó que los periódicos carlistas y republicanos no se presentarían en sitios tan visibles.»

De donde se deduce ó no hay lógica, que la gran mayoría de la prensa es de ideas contrarias á las instituciones.

De *El Porvenir:*

COMUNICADO

«Ilegalidades del científico General Don Arsenio Martinez Campos.

Sensible me es tener que recurrir constantemente ante la prensa para censurar los actos ilegales de todo un ministro de la Guerra, que, haciendo alarde de sus hazañas y venganzas ruines, por el puesto que ocupa, llega al estremo de descender al terreno de las apreciaciones, para ponerse de manifiesto de una vez mas ante el país y ante los tribunales de justicia, en su modo ilegal de proceder.

A ciertas personas caracterizadas por sus ideas en el Parlamento, que de un modo digno y noble se ofrecieron á prestarme su apoyo, á fin de convencerlo, apartándolo del camino tortuoso que ha emprendido, dejándose llevar como siempre de su orgullo y vanidad, defectos propios y naturales en personas de no muy esclarecido talento, y sin dignidad, ha tenido la osadía de decir, bajo su firma, que yo habia solicitado mi separacion del servicio, y que, por consecuencia, mi reposicion era imposible, porque seria contra lo prevenido en el artículo 37 de la nueva ley constitutiva del ejército.

Tambien ha dicho que la vía gubernativa habia quedado ultimada. Ni lo uno ni lo otro es cierto.

Y sino, cuando guste, puede el referido general demandarme ante los tribunales ordinarios de justicia, que en estos, como lo hice por medio de mi defensor ante el Consejo de Estado, estoy siempre dispuesto á comprobar su injusto y vil modo de proceder en el asunto.

Dice tambien el general que mis empleos los debo á generosidades del Gobierno de la República, cuando en mis nombramientos consta (y me honro con decirlo) que se me concedieron como justa recompensacion á mis sufrimientos y largos servicios prestados por el advenimiento de la República, lo que el general Martinez Campos no puede decir, sin embargo de que á la generosidad del Gobierno de la República debe la faja de general, correspondiendo tan traidoramente en agradecimiento, ese tan ordenancista y pundonoroso militar.

Sí, el general Martinez Campos, maestro y fiel protector de esa gran masa de improvisados jefes y oficiales vergonzantes, que, procedentes de las partidas latro-facciosas, ha introducido en las filas del ejército liberal, sin duda para poder contar en su dia con esos grandes elementos.

Y hasta otra, general Martinez Campos.

El ex-teniente de Infantería, Bartolomé Pons de Doña.»

Sin comentarios.

Extranjero

Centenario de Rafael

Roma 28 de Marzo de 1883.

Sr. Director de *El Correo*.

Voy á dar á Vd. rápidamente cuenta de esta fiesta.

El Síndico ha publicado el siguiente manifiesto:

«Ciudadanos: mañana cumple el IV siglo del nacimiento del gran Rafael de Urbino, que con las mas escogidas y hermosas creaciones del génio coronó espléndidamente la resurreccion del arte, llenando el mundo de su nombre inmortal.

»Roma que inspirando su estro divino le tuvo como querido huesped por varios años y vió aumentado su rico patrimonio de glorias y de tesoros artísticos con sus obras maravillosas, en esta ocasion reconoce como una deuda el honrar dignamente su memoria.

»El palacio de la Farnesina, que encierra tanta riqueza de obras del gran Rafael, quedará abierto á la admiracion del público desde las diez á las cinco de este dia, por graciosa concesion de su propietario el duque de Ripalda.

»En la mañana de dicho dia irán al Panteon por el Campidoglio en ordenado cortejo, donde el agradecimiento popular con celoso cuidado custodia y rodea de respetuoso recuerdo el sepulcro del Sanzio, S. E. el ministro de Instruccion pública, el prefecto, el representante de la graciosa ciudad de Urbino, la Junta y los Consejos comunal y provincial, las Academias extranjeras que residen en Roma, los Institutos de Artes, etcétera, etc., y despues de haber rendido homenaje al gran rey Víctor Manuel, que mereció el nombre glorioso de Padre de la Patria, colocarán sobre el sepulcro del excelso Urbinate su busto hecho de bronce, y lo coronarán de guirnaldas y de laurel.

»Poco despues del medio dia, con la augusta intervencion de los soberanos, la insigne Academia de San Lúcas celebrará en la sala de los Horacios y Curiacios solemne conmemoracion del Príncipe de la Pintura con un discurso de su secretario perpétuo, el comendador Leon, y composiciones musicales ejecutadas por la Real Academia de Santa Cecilia.

»Ciudadanos! Un pueblo libre y civilizado se honra á sí mismo rindiendo culto á los sepulcros que encierran las cenizas de los grandes, gloria y orgullo de la patria, que la hicieron ilustre y respetada, y así se despiertan, con el noble ejemplo de sus obras, las generosas emulaciones del presente y del porvenir.

»¡Honor á Rafael Sanzio! ¡Honor al arte! Por la junta municipal, el síndico, *L. Toslonia.*»

⁂

El cortejo de honor de Rafael saldrá mañana á las diez de la plaza del Campidoglio, y se dirigirá al Pantheon, compuesto del modo siguiente:

Peloton de 16 hombres.—Concierto comunal.—Dos grandes coronas de laurel con flores doradas, llevadas por dos maceros del ayuntamiento. Bandera de Roma llevada por un oficial de los bomberos.—Banderas de los 14 barrios de Roma, llevadas por bomberos.—Cuatro maceros del ayuntamiento.

El síndico, el ministro de instruccion pública, el prefecto, el conde Mamiani representante de la ciudad de Urbino, la junta comunal, la diputacion provincial, los consejeros comunales y provinciales, otro representante de la ciudad de Urbino con su bandera. Este grupo estará rodeado por guardas del Ayuntamiento.

Vendrán despues los presidentes de las academias nacionales y estranjeras, asociaciones, Universidad, etc. Las academias estranjeras en grupos y círculos extranjeros, la direccion general de antigüedades y la comision permanente de Bellas Artes, el Real Instituto de Bellas Artes y la Real Caleografía, la academia de San Lucas, los *virtuosos al Pantheon*, el colegio de Ingenieros y arquitectos, la asociacion artística internacional, las sociedades de amantes y cultivadores de las Bellas Artes, la sociedad de acuarelistas, la fábrica del Mosaico, la comision arqueológica comunal, el Museo artístico-industrial, la sociedad romana de proteccion para los artistas, la asociacion cooperativa de socorros mutuos, la asociacion católica artística y operaria de los ex-alumnos de San Miguel.

Vendrán luégo el comité de fiestas públicas, la asociacion de la imprenta, la sociedad de la provincia de Urbino y Pesaro, los cuerpos científicos y las escuelas, esto es Universidad, instituto técnico, alumnos del instituto de Bellas Artes, liceo gimnasio, escuela técnica, maestros del ayuntamiento, escuela de profesores, Hospicio de Termini con su música.

En la plaza del Campidoglio, cada asociacion, grupo etc., recibirá un número que corresponderá al que debe ocupar, señalado en la misma plaza.

Por cuenta del comité de las fiestas bajo los auspicios del ayuntamiento de Roma, se publicará mañana un solo número impreso en honor de Rafael.

Este número, que procuraré enviar á Vd., contendrá las siguientes fototípias:

El retrato de Rafael existente en la galería de los Oficios en Florencia; el carton de la escuela de Atenas, existente en la Ambrosiana de Milan; el Niño de la Academia de San Lúcas; la casa donde nació Rafael en Urbino, dibujo de Tousque; la tumba de Rafael en el panteon de Maccari; la mascarilla de Rafael, existente en la Sociedad de los Virtuosos al Pantheon; la mano derecha; los dibujos originales del Comuccini, representando el esqueleto; el dibujo de la actual tumba, hecha despues de haber encontrado los huesos en el año de 1833.

El texto contendrá un extracto de la vida de Rafael del Vasaré, así como el discurso que será leido por el comendador Leoni en el paseo académico del Campidoglio, los versos sobre los cuales se ha escrito la cantata que tendrá lugar en la misma Academia, la poesía del senador Massarini, que será recitada en la Academia de la ciudad de Urbino, un epigrama del Ariosto traducido por Gnoli, un escrito de Gregorovius, otro de la condesa Ersilia Lovatelli, otro del Panzacchi, dos cartas de Rafael escritas á su tio Ciarla en Urbino, una carta de Miguel que describe las últimas horas de Rafael, y los documentos sobre el encuentro de los huesos, escritos por Biondi y el buque del Sirmio.

Este número impreso por Torsani se venderá en las librerías al precio de 5 liras.

El producto está destinado como primeros fondos para erigir á Rafael un monumento en Roma.

Correo de hoy

Ultimos telégramas
DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 10, 11-15 m.

S. M. el Rey sancionará esta tarde varias leyes aprobadas últimamente por las Cámaras.

El Consejo de ministros últimamente celebrado se ocupó en la provision de las sedes vacantes, pero sin que se tomase ningun acuerdo sobre el particular.

—=—

Madrid 10, 2 t.

El Gobierno se propone poner en libertad á varios deportados cubanos. Respecto de Maceo seguirá la conducta observada hasta ahora reteniéndolo en la Ciudadela de Pamplona.

El señor Portuondo piensa renovar muy pronto en el Congreso la cuestion relativa á los Sres. Loren y general Prendergast.

Por consecuencia de una entrevista que han celebrado los señores Gullon y Martos, este último se muestra menos violento respecto del primero.

—=—

Madrid 10, 4-45 t.

El Consejo de ministros ha autorizado á los Sres. Cuesta y Gamazo para arbitrar los recursos necesarios para org nizar una Esposicion hispano-colonial.

Se ha publicado la circular de los demócratas-progresistas en la que se dan las correspondientes instrucciones para tomar parte en las elecciones.

A mediados de este mes marchará el Sr. Cánovas del Castillo á Andalucía.

—=—

Madrid 10, 5-15 t.

En la sesion celebrada en el Congreso el Sr. Villaverde se ha quejado de la suspension acordada contra varios ayuntamientos de la provincia de la Coruña.

El Sr. Alvarez Mariño ha pedido que se presente el dictámen relativo al proyecto de ley sobre organizacion de los empleados de los establecimientos penitenciarios, quejándose al mismo tiempo de los abusos que se atribuyen á la Junta de Cárceles.

—=—

Madrid 10, 6 t.

En la sesion celebrada en el Congreso el Sr. Batista ha pedido que se presente en breve el proyecto de organizacion de la armada y fomento de la marina, preguntando al mismo tiempo si se apelará á una operacion de crédito para realizar dicho proyecto.

El señor Rodriguez Arias ha manifestado que pronto presentará el referido proyecto, y que por ahora se reservaba el dar contestacion á la pregunta relativa á la manera como debia realizarse.

—=—

Madrid 10, 6'15 t.

Han llegado á Málaga en completa libertad Castillo y los ayudantes que fueron de Maceo.

Lóndres.—Despachos de Nueva-York dicen que los fenianos y los nihilistas rusos se agitan allí mucho, suponiendo que no podrá realizarse la coronacion del Czar.

Ha sido reforzada la guardia que custodia en Londres á los fenianos presos por temor de que se intente libertarlos.

París.—El Gobierno está decidido á enviar una escuadrilla de cañoneros á Tonkin destinada á la defensa del rio Colorado.

Siguen fijándose en las poblaciones de provincias manifiestos del príncipe Napoleon, los cuales son arrancados por la policía.

La exposicion de Amsterdam es notable por la gran variedad de vinos que ofrece.

—=—

Madrid 10, 6'20 t.

Congreso: El señor Collantes ha consumido el primer turno en pró del voto particular del señor Isasa, pronunciando un discurso de enérgica oposicion, al cual contesta el señor Balparda.

S. M. el rey ha firmado un crédito para continuar las obras de la carcel modelo, la autorizacion á la compañía del cable de Canarias para prolongarlo hasta el Senegal, y el decreto convocando á la eleccion de un senador por Albacete.

El ministro de la Gobernacion asegura que se necesitan todavia seis millones de pesetas para terminar las obras de la carcel.

Los diputados puertoriqueños se proponen conferenciar con el señor Nuñez de Arce para anular el nombramiento de don Miguel Cabezas.

—=—

Madrid 10, 6-45 t.

Ha sido aprobado definitivamente en el Congreso y en votacion ordinaria el proyecto referente á la reforma del juramento.

Inmediatamente ha empezado la discusion acerca del proyecto de policía de imprenta.

El Sr. Collantes ha defendido su voto particular.

El Sr. Ruiz Martinez ha impugnado el voto particular del Sr. Isasa.

—=—

Madrid 10, 7-15 n.

Se habla de una carta del general Serrano aconsejando al Sr. Montero Rios que preste juramento para hablar en el Congreso.

Los izquierdistas insisten en promover debate sobre el matrimonio civil y confian en la cooperacion de los republicanos.

—=—

Madrid 10, 7-15 n.

En el Senado el Sr. Elduayen ha leido su voto particular al proyecto sobre indemnizaciones por los sucesos de Saida. En seguida ha continuado la discusion sobre el planteamiento del jurado, que ha defendido el Sr. Romero Giron, contestándole estensamente el Sr. Mena y Zorrilla.

Ha jurado el Sr. Abarzuza.

—=—

Madrid 10, 7-15 n.

Se asegura que el Sr. Montero Rios está dispuesto á combatir el proyecto sobre el jurado.

Se insiste en que el general Serrano renunciará en mayo la jefatura de la izquierda.

Los proteccionistas confian hacer naufragar en el Senado el proyecto sobre primeras materias.

—=—

Paris 10, 11-5 m.

Dice el *Standart* que un buque de guerra inglés, el «Royal Albert», se ha ido á pique durante una tempestad, hallándose enfrente de Honolulu y que han perecido cerca de 300 personas.

—=—

Paris 10, 5-30 t.

Los rumores que han circulado en la Bolsa relativos á la conversion de la Deuda, á un empréstito ó á la dimision de M. Tirad son al parecer inexactos ó prematuros.

Hablando el *Siécle* de la triple alianza, dice que Francia tiene mas de veinte motivos para alarmarse de ciertas alianzas que no son mas que combinaciones del momento, puesto que no están basadas en ninguna clase de comunidad de intereses, no siendo en realidad otra cosa que una especie de tregua entre varios enemigos.

Marsella.—Se han declarado en huelga mas de 7,000 obreros empleados en las faenas de los puertos. No ha ocurrido desórden de ninguna clase.

Lóndres.—Han sido enviados á Lóndres 400 hombres procedentes de la guarnicion de Chatham. Todos los centinelas se hallan provistos de cartuchos con bala y además han recibido la órden de tener los fusiles cargados desde la puesta del sol.

—=—

Madrid 10, 2 n.

La *Gaceta* publica los Reales decretos de nombramiento de D. Luis Bustamante para el cargo de director de la Academia de artillería, y de D. Nicolás Arespacochaga para la comandancia general de artillería de las provincias Vascongadas, y una Real órden en que se dispone que el arreglo de correos referente al peso y á las dimensiones de los paquetes de muestras principie á regir desde primero de Mayo.

—=—

Madrid 10, 2 n.

En el Consejo de ministros celebrado hoy se ha negado al reo sentenciado en el Ferrol, reincidente en el delito de asesinato, el indulto de la pena de muerte solicitado por los periodistas. En el mismo Consejo se ha tratado de la Esposicion hispano-colonial, habiéndose negado el ministro de Hacienda á conceder ningun crédito y á incluir en los presupuestos cantidad alguna para la misma.

El tribunal de actas graves ha anulado el acta de Castelltersol.

Anoche estalló un petardo dentro del edificio del Gobierno civil.

—=—

Paris 9, 8-25 n.

Lóndres.—En la Cámara de los comunes, sir Fitz Maurice ha dicho que Bib-Doda ha sido nombrado definitivamente gobernador del Líbano y que Inglaterra no ha aprobado este nombramiento. No obstante al contestar á otra interpelacion, ha dicho que lord Dufferin irá en breve á Constantinopla con instrucciones sobre las reformas de Armenia y ha añadido que se nombrará un vice-cónsul inglés para Madagascar, el cual residirá en Tanarive.

—=—

Paris 10, 12-4 n.

Lóndres.—En la Cámara de los comunes se ha aprobado el bill relativo á las materias esplosivrs.

Atenas.—El miércoles aparecerá en el *Diario oficial* el nombramiento de M. Contoslawlos para el cargo de ministro de Negocios estranjeros.

M. Scoulocidis ha sido nombrado representante de Grecia en Madrid.

—=—

Paris 10, 7-45 m.

Segun un telégrama de Berlin, el príncipe de Bismarck se ocupa activamente en arreglar lo necesario para una próxima visita del Rey Humberto á Berlin.

Ayer se visitaron mutuamente monsieur Grévy y príncipe Luis de Baviera.

La recepcion que hubo anoche en la embajada de España en obsequio de la infanta D.ª Paz y de su esposo el príncipe de Baviera fué muy brillante. Asistió á ella el general Pittié en representacion de M. Grévy y concurrieron tambien á la misma el cuerpo diplomático y algunos ministros, entre ellos M. Julio Ferry. El baile estuvo muy animado.

Lóndres.—La Cámara de los lores

ha aprobado el bill sobre materias esplosivas.

—=—

Madrid 11, 4'30 mda.

La *Gaceta* publica un real decreto concediendo autorizacion para prolongar el cable de Canarias hasta el Senegal.

El Sr. Montero Rios no juró ayer, con motivo de tener una vista en el Tribunal Supremo. Créese lo hará hoy.

El señor Martos reunirá esta tarde la comision que entiende en los proyectos de los señores Legonnier y Loigorri sobre reorganizacion de la Armada, prescindiendo del proyecto del ministro de Marina.

Hay empeño en aprobar el proyecto de ley de Sanidad en esta legislatura.

Sábese en Palacio que los reyes de Portugal llegarán á Madrid el 8 de mayo.

Reunidos anoche los diputados cubanos con el señor Nuñez de Arce en el ministerio de Ultramar, designaron al señor Perojo para vocal de la comision de la Exposicion de Amsterdam.

La cuestion de Saida empezará á discutirse en el Senado el viernes próximo.

En julio se verificará en Valencia un Congreso regional para discutir la cuestión social, y en octubre tendrá lugar en Madrid otro Congreso nacional con el mismo objeto.

Bolsin.—4 por 100 interior pepétuo, 65'30 contado; 65'65 fin de mes; 66'05 próximo.

—=—

BOLSA DE BARCELONA

Cambios corrientes del 10 Abril.

EFECTOS PÚBLICOS	DINERO	PAPEL
Consolidado exterior	64'80	64'90
Tits. provisionales del 4 p°I° .	29'10	29'15
ACCIONES		
Banco de Barcelona.	83'00	83'75
Catalana general de Crédito. .	92'00	94'00
Crédito Mercantil	54'00	54'25
Banco de Cataluña.	27'25	27'75
Ferrocarril de Almansa. . .	188'00	189'00
OBLIGACIONES		
Empréstito provincial. . . .	000'00	000'00
Ferrocarril Norte de España. .	64'75	65'00
Id. Almansa.. . . .	52'90	53'15
Compañía Trasatlántica. . .	99'75	100'00
CAMBIO		
Sobre Lóndres á 90 d. fecha. .	47'35	00'00

MAHON

Nuestro estimado colega «El Diario de Ciudadela» vuelve á ocuparse en su número del lúnes de la cuestion de jurisdiccion del Delegado especial del gobierno en esta ciudad, pero lo hace en unos términos que revelan á la legua la falta de razones que tiene para sostener su pretension. Sentimos ver empeñado al periódico ciudadelano en tan mala causa. No queremos perder tiempo y espacio en un asunto que hemos apurado ya en otras ocasiones y que es ademas de sentido comun una vez conocido el texto de la ley que autoriza la creacion de las Delegaciones especiales. Por lo tanto, nos limitarémos á dirijir un par de preguntas á nuestro colega, esperando no las dejará sin contestacion.

¿Cree «El Diario de Ciudadela» que el gobierno puede, en virtud del artículo 18 de la actual ley provincial, nombrar un delegado especial, en Ciudadela, otro en Alayor etc.? Y si su contestacion es afirmativa, como no podrá menos de serlo, ¿como compagina nuestro colega el que pueda haber un Delegado en Mahon que tenga jurisdiccion en todos los pueblos de la isla y otro Delegado en Ciudadela, en Alayor etc. con las mismas atribuciones de aquel en lo que á los respectivos distritos municipales se refiere? Una de dos: ó ha de decir el colega que los pueblos de Menorca, fuera Mahon, quedan esceptuados del número de poblaciones en las cuales el Gobierno está facultado para nombrar Delegados especiales, cosa que no creemos se atreva á afirmar, pues en la ley no se hace semejante escepcion, ó ha de convenir que sostiene un absurdo, pero un absurdo de los mas grandes que hemos visto hasta ahora defender. No hay que darle vueltas: la actual ley provincial autoriza al Gobierno para crear Delegaciones solo en las poblaciones que no sean capitales de provincia, y por consiguiente, el señor Assereto, así como cualquier otro Delegado que le sustituya, solo puede ejercer autoridad en Mahon que es una poblacion no capital de provincia y no en Menorca que es un conjunto de poblaciones en cada una de las cuales puede el Gobierno nombrar un Delegado.

A lo que dice nuestro colega de que creia *que estas dificultades se hallaban consultadas con el Gobierno*, debemos objetar que nosotros no reconocemos autoridad en ningun ministro para dar á una ley hecha en Córtes una interpretacion distinta de la que se desprende de su texto sobre todo cuando los términos de éste son tan claros y terminantes como los de la actual ley provincial en lo que al artículo 18 se refiere.

Para que las atribuciones del Delegado del Gobierno en Mahon se estiendan á toda la Isla es preciso que las Cámaras voten una ley en que así se consigne. Mientras tal no suceda, sostendremos con toda la energía y la conviccion del que se siente amparado por la ley que el Delegado en Mahon no puede estender su autoridad mas allá de nuestro distrito municipal.

—

Un suelto de mas de una columna nos dedicó anteayer «El Bien Público» que no contestaremos como se merece por no querer descender á la churrigueresca fraseología de que hace gala. Recuerde nuestro colega que todas las veces que llamados por él hemos descendido al terreno que nos cita, no hemos encontrado á nadie.

Las únicas líneas que merecen contestacion son las que se refieren á la teoría que sienta de que el Ayuntamiento no puede imponer multa alguna á los contratistas de servicios municipales porque en este caso se erijiria en juez y parte. No sabemos que concepto tendrá formado nuestro colega de la Administracion activa, porque son numerosísimos los ejemplos y preceptos legales en que la autoridad que dá un servicio está facultada para multar á los que delinquen: díganos nuestro colega ¿estuvo fuera de lugar la multa que se impuso al vapor «Viñuelas» por no haber llegado á Barcelona dentro del plazo á que venia por contrata obligado? En este asunto fué tambien el Gobierno Juez y parte segun la teoría de «El Bien Público.»

—

Los trabajadores de la fortaleza de la Mola, no han podido trasladarse hoy á la misma, á causa del recio norte que continúa soplando con mas fuerza que en los dias anteriores.

—

Dos son las monedas que se han encontrado en las escavaciones que se practican en el muelle; una lleva la fecha de 1733 y la otra la de 1734; su tamaño es el de un duro, dice «El Bien Público», y á fé que no podia hacer el colega comparacion mas exacta, pues duros son en realidad de la época de Felipe V, conocidos vulgarmente con el nombre de *duros de dos mundos.*

—

Una pregunta de «El Bien Público». «¿Crée *El Liberal* de buena fé que mereceria de aquel (aquel, es el contribuyente) sobre nosotros, la preferencia para guardar y defender sus intereses?»

¡Qué habia de merecer hombre! y sino, que lo diga el resultado de todas las elecciones en que han tomado parte los amigos de «El Bien Público» y los de EL LIBERAL.

Si la pregunta del colega no pide una albarda, que venga Dios y lo vea.

—

El «Diario de Ciudadela» no ha quedado satisfecho al parecer con el aumento de 250 pesetas que se ha concedido de subvencion á la inclusa de aquella ciudad, segun se desprende de las siguientes líneas que copiamos de dicho colega:

«Segun telegrama que tenemos á la vista de los Sres. Carrió y Vidal, la Diputacion provincial ha concedido á la Inclusa de esta ciudad doscientas cincuenta pesetas más de su anterior dotacion. De manera que la casa de Espósitos que reviste el carácter provincial se halla dotada para el próximo año económico con mil pesetas. Hace ya años que la Diputacion tiene puesta su ojeriza sobre esta Inclusa, cuya fundacion data desde la más remota antigüedad. Los Sres. Sintas, Saura, Blanc, Carrió y Vidal han contribuido siempre á su conservacion; pero dadas las necesidades de este Establecimiento, por más economistas que sean las personas que se hallan á su frente, no creemos que pueda subsistir.»

—

Como modelo de literatura y para solaz de nuestros lectores copiamos el siguiente suelto de «El Bien Público.»

«Mientras se procedia esta tarde en el vapor-correo «Nuevo Mahonés» al embarque del ganado vacuno, ha caido al mar una vaca la que despues de un poco de nadar ha salido sin el menor desperfecto.»

¡Oh!!!!!!!!!

Pasageros llegados hoy á bordo del «Puerto-Mahon».

DE BARCELONA

D. Augusto Radenez, N. Marchand, Santiago Albertí, Pablo del Amo, Enrique Gonzalez, William Heard, Francisco Villalonga y su hijo, Andrés Tudury, Urbano Hernandez, Enrique Estrader, Juana Mateo, José Ibañez, José Bigas, Benito Ferrer, Juan Gimier y esposa, Pedro Calzina; Victor Campos, 10 soldados, Manuel Roca, Miguel Villalonga.

DE ALCUDIA

D. Bernardino Martin y esposa, Tirso Durán, Sebastian Seguí, Gaspar Reyó, Pedro Callis, Vicente Simó, Miguel Faner, Juan Alomar, José Escandell, Juana Regeno, Antonio Baja.

Total 43.

—

BOLSA DE MADRID

11 Abril.

4 por 100 Interior perpétuo .	65'550
4 por 100 amortizable. . . .	76'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'100

—

BOLSA DE BARCELONA

11 Abril.

3 por 100 Interior..	29'205
4 por 100 amortizable	76'250
Billetes hipotecarios de Cuba.	96'250
Banco Hispano Colonial . . .	71'500
Acciones ferrocarril Francia..	114'000
Id. Norte.	111'000
Id. Alicante.	104'000
Id. Orense.	27'750
Obligaciones Francia	62'500
Id. Orense.	45'500

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

Stos. Zenon y Víctor mártires.

CULTOS.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia en San José.

parados, en San Antonio.

SANTO DE MAÑANA.

San Hermenegildo rey y mártir.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 28 m.—Pónese á las 6 h. 35.

LUNA.—Sale á las 09 h. 22 m. de la M. —Pónese á las 12 h. 10 m. de la N.

Crónica marítima.

Buques despachados

Dia 11.—Para Palma vapor-correo *Nuevo Mahonés*, cap. D. José Pons, con 22 trip., efectos y la correspondencia.

Para Alcudia laud de pesca *El Primero*, pat. Sebastian Garriga, con 3 tripulantes y lastre.

Buques entrados

Dia 12.—De Barcelona vapor-correo *Puerto-Mahon* cap. D. Miguel Tudurí con 23 trip. efectos y la correspondencia.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid, 12, 11'15 m.
Mahon, 12, 2'14 t.

El Rey preside el Consejo de Ministros que se está celebrando.

Se halla enfermo de alguna gravedad el ministro de Estado Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Es probable que sean deportados á Fernando Póo los afiliados á la Mano Negra que habian sido condenados á muerte por los tribunales de justicia.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

Ayuntamiento de Mahon

Subasta del arbitrio sobre los perros

El dia 23 del actual á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta de arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los perros durante el año económico 1883-84 con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientas cincuenta pesetas, y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de treinta y dos pesetas cincuenta céntimos, acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposicianes se harán conforme al modelo y se presentarán al tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde. Mahon 11 Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

El que suscribe vecino de..... enterado del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal sobre los perros, de este distrito, se obliga á tener á su cargo dicho servicio con entera sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento durante el próximo año económico de mil ochocientos ochenta y tres á mil ochocientos ochenta y cuatro, abonando por ello la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

***

Subasta de puestos públicos de venta

El dia 23 del actual, á las once de su mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los puestos públicos de venta en los mercados de verduras, pescado y carne de cerda, durante el año económico de 1883-84, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil seiscientas veinte y tres pesetas, y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de ciento ochenta y una pesetas quince céntimos, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa, y en caso de empate, al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al adjunto modelo y se presentarán al tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde.

Mahon 11 de Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

El que suscribe vecino de..... enterado del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal sobre los puestos públicos de mercados que sirven para la venta de verduras, pescado y carne de cerda, se obliga á tener á su cargo dicho servicio con entera sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, durante el año económico de mil ochocientos ochenta y tres á mil ochocientos ochenta y cuatro, abonando por ello la cantidad de...... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

***

Subasta del matadero

El dia 23 del corriente mes á las 10 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal de los derechos del matadero público para durante el año económico de 1883-84 con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de doscientas doce pesetas cincuenta céntimos, acompañando ademas cada proponente su respectiva cédula personal. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al adjunto modelo y se presentarán al tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde.

Mahon 11 Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

El que suscribe vecino de..... enterado del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal del Matadero público de esta ciudad. se obliga á tener á su cargo dicho servicio con entera sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento durante el próximo año económico de mil ochocientos ochenta y tres á mil ochocientos ochenta y cuatro, abonando por ello la cantidad de....... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Juzgado de primera instancia del Distrito

del Pino de la Ciudad de Barcelona

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez con providencia del dia ocho de los corrientes dictada en los autos sobre ab-intestato de D. Juan Vila y Pons que se siguen bajo mi actuacion á instancia del Procurador de D. José Vila y Pons para que en la calidad de hermano del difunto se le declare heredero de este, se espide el presente edicto por el cual se cita y llama á los que se crean con derecho á heredarle para que comparezcan á deducirlo en el término de 30 dias bajo el apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar. —Dado en Barcelona á 11 de Marzo de 1883.—José Perez Cabrero, Esno.

Es copia conforme con su original doy fé. Mahon dos de Abril de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan Allés, Esno.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 16 de Abril.

Ha de constar de dos séries, de 26.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.268 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	..... de	80.000
1	..... de	40.000
1	..... de	20.000
1	..... de	10.000
16	..... de 5.000 ...	40.000
1.244	..... de 1.500 ...	373.200
2	aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterioral del premio mayor.........	4.000
2	id. de 1.100 id. para el premio segundo....	2.200
1,268		569.400

Mahon 7 de Abril de 1882.—El Administrador, *Diego de la Torre.*

Para alquilar

Los están los altos de la casa de la calle del Castillo núm. 102, con muebles.

Informarán Plaza del Cármen, número 10.

Nuevo despacho de Música

20, NUEVA, 20

En este Establecimiento encontrará el público, toda clase de música de las renombradas casas Ricordi, Lucca, Peters, The-Royal, etc., con un descuento considerable. Variada coleccion de óperas, fantasías, Romanzas, Nocturnos, bailables, etc. Accesorios y exelente papel de música.

EL CICERONE

MOSAICO INDUSTRIAL Y NOTICIERO

Cuaderno con abundancia de datos concernientes á la industria, comercio, artes, oficios y agricultura, nombres y residencia de los interesados.

Se ha publicado la parte correspondiente al Principado Catalan, que se vende al precio de 6 rs. vn. y se están preparando datos y anuncios para la de la Provincia Balear.

Representante en Mahon: Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Se recomienda á la industria y comercio en general **El Cicerone** por los provechosos datos que contiene.

LA

ZAPATERÍA ILUSTRADA

GACETA DE MODAS EUROPEAS

Organo de LA UNION sociedad de maestros zapateros de Barcelona

PERIÓDICO ARTÍSTICO, PROFESIONAL Y LITERARIO

consagrado al fomento de la Zapatería Española

DIRECTOR, DON PEDRO BOSCH

Sócio de mérito con uso del Escudo de la Sociedad de Maestros zapateros de Barcelona **La Union**, *Director propietario y fundador de la Escuela profesional Barcelonesa, para el corte geométrico del calzado, y del periódico* **El Monitor**, *etc. etc.*

PRECIO DE SUSCRICION.—EN ESPAÑA, **UN AÑO, 12'50 Ptas.**

A fin de que los no suscritores comprendan las materias que ha tratado **La Zapatería Ilustrada**, durante el año 1882, vamos á detallarlas sumariamente.

12 láminas de figurines conteniendo juntas 60 modelos de calzado de novedad.

12 grandes plantillas con 180 patrones de tamaño natural.

24 números del periódico, conteniendo descripciones, artículos profesionales, lecciones de corte, etc., etc.

22 patrones de forros tamaño natural, en coleccion para calzado de señora.

22 juegos de plantillas tamaño natural, y en coleccion para los patrones anteriormente citados.

24 patrones de forros tamaño natural, en coleccion, para calzado de caballero.

24 juegos plantillas tamaño natural para los patrones anteriores.

50 patrones reducidos y numerados, para ser elevados á todos tamaños, pudiéndose obtener con ellos, y segun configuracion respectiva, 500 patrones de tamaño natural, con todas sus piezas accesorias.

22 **escalas de proporcion** para cambiar de grandor los modelos reducidos.

60 dibujos sueltos, para bordar los calzados; áncoras, taeones sueltos, etc., etc.

Con lo dicho, basta, para comprender, que hasta la fecha ninguna publicacion ha llevado á cabo los trabajos especiales, y de la importancia que los de **La Zapatería Ilustrada**, no obstante de contar sólo un año de existencia.

Se admiten suscriciones en la imprenta de **El Liberal**, Nueva, 25.

Colegio

DE SANTO TOMAS DE AQUINO

Quedan establecidas en este Colegio, las clases especiales de

Música y Dibujo

dirigidas respectivamente por los conocidos profesores D. Damian Andreu, Pbro., y D. Pedro Monjo y Monjo.

Dias y horas de clase: Lo serán, de Música los lúnes, miércoles y viérnes de 12 á 1 de la tarde, y de Dibujo, los mártes, juéves y sábados de 8 á 9 de la mañana.

Cuota mensual: 1'50 pesetas para la clase de Música y 2 pesetas para la de Dibujo. Los alumnos no concurrentes á otra ú otras de las clases establecidas en este Establecimiento contribuirán, por aquellos conceptos, 2'50 pesetas y 3 pesetas respectivamente.—El Director, Bartolomé M. Allés.

PARA VENDER

Lo está una máquina de coser, á pedal, sistema Ower, de buenas condiciones.

Informarán en esta imprenta.

Listas de embarque

Imprenta de EL LIBERAL

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

VACUNACION Y REVACUNACION

(EMPELT)

Los sábados y domingos á las tres de la tarde se verificará en el gabinete del Cirujano sangrador

JUAN CEREZO

Calle de las Moreras, n.° 19

j. v. y s.

FERRETERÍA DE ESCUDERO

18, Nueva, 18

Pesos de laton del nuevo sistema.

Básculas mostrador de 1. 2. 5 y 10 kilos.

Molinillos café con volante.

Cafeteras rusas de 2 y 4 tazas.

Pinzas para ropa.

Camas de hierro desde 4 y medio á 20 duros.

Cajas para caudales.

Básculas de 200 kilos.

Escupideras de hierro y zinc.

Baterías de cocina inglesa con paño porcelana.

Id. id. francesa de hierro estañado.

Y toda clase de herramientas para oficios.

LA PREVISION

Sociedad de seguros sobre la vida, á prima fija

DOMICILIADA EN BARCELONA

Para detalles dirigirse á don Pascual J. Hernandez.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.